

REGLAMENTO 1ª CARRERA POPULAR ARRABAL DE SAN NICOLÁS AVILA.

Art. 1. La Asociación de Vecinos "San Nicolás" con la colaboración del Ayuntamiento de Ávila, organiza la 1ª Carrera Popular de Arrabal de San Nicolás de Ávila.

Art. 2. La 1ª Carrera Popular Arrabal de San Nicolás se celebra el domingo 29 de Octubre de 2023, a partir de las 11:00 horas con las categorías infantiles, a las 12:00h la categoría absoluta con una distancia de unos 8000 metros y a las 12:15h con la salida de los andarines con una distancia de 4000 metros. La salida y llegada tendrá lugar en la Plaza de San Nicolás de Ávila.

Art. 3. PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en la prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, siempre que estén inscritas en la forma que se establece en el artículo siguiente. Todo aquel participante por el hecho de tomar parte en la prueba, acepta el presente reglamento, y declara estar en buenas condiciones físicas para un normal desarrollo de las pruebas.

Se establece un máximo de participación de 200 atletas en la categoría absoluta, de 100 niños en las categorías infantiles y 200 en la de andarines.

Art. 4. INSCRIPCIONES.

La inscripción en la categoría absoluta será de 10 euros hasta el miércoles 25 de Octubre de 2023, o de 12 euros posteriormente y si no se ha llegado al tope máximo establecido de 200 corredores.

Las inscripciones de las pruebas infantiles serán de 2 euros hasta el miércoles 25 de Octubre de 2023, o de 4 euros posteriormente y si no se ha llegado al tope máximo establecido de 100 corredores.

Para los andarines será de 5 euros hasta el miércoles 25 de Octubre de 2023, o de 7 euros posteriormente y si no se ha llegado al tope máximo establecido de 200 andarines.

Art. 5. PUNTOS Y FORMA DE INSCRIPCIÓN.- La inscripción podrá realizarse a través de los siguientes medios:

- Presencialmente hasta el 26 de Octubre de 2023 en Deportes Moreno Sport, Deportes Goalkers, rellenando los datos en las hojas de inscripción.

- On line, a través de la plataforma de pago segura de RaceTime.

Los socios que se inscriban deberán de comunicarlo que se trata de corredor local (solo válido en la inscripción en las tiendas de deporte, inscripciones en la sede de la Asociación de Vecinos de San Nicolás o enviando el resguardo de inscripción por mail avsanicolas@gmail.com).

Art.6. DORSALES.

La entrega de dorsales se realizara el día anterior de la prueba desde las 17:30 horas aproximadamente, en la sede de la Asociación de Vecinos de San Nicolás.

El mismo día de la prueba se podrán recoger el dorsal hasta 30 minutos antes de las pruebas en la Plaza de San Nicolás.

Art. 7. CARRERAS INFANTILES (Categorías y Premios).

Se establece las siguientes categorías y distancias aproximadas.

- de 0 a 4 años: 150 metros
- de 5 a 7 años: 300 metros.
- de 8 a 10 años: 500 metros.
- de 11 a 14 años: 700 metros.

Para el cálculo de las categorías infantiles se considera la edad que el atleta tenga el día de la prueba. Todos los corredores infantiles corren bajo la responsabilidad de su padre, madre o tutor.

Art. 8. CATEGORIAS ABSOLUTAS.

Podrán participar todas las personas mayores de 15 años. Todo menor de edad corre bajo la responsabilidad de su padre, madre o tutor.

Se establecen las siguientes categorías de edad:

- Senior: de 15 hasta 39 años.
- Veteran@s A: de 40 a 54 años
- Veteran@s B: de 55 años en adelante.

Para el cálculo de estas categorías se considera la edad que el atleta tenga el día de la prueba.

Art. 9. CATEGORIA ANDARINES.

Podrán participar todas las personas que se inscriban en la categoría de andarines. Todo menor de edad que participa bajo la responsabilidad de su padre, madre o tutor.

No es una categoría competitiva, la salida se realizará desde la Plaza de San Nicolás hasta el comienzo del circuito al final de la C/De La Mina, aproximadamente 250 metros de distancia, en este tramo se irá por el lado derecho de la calzada, nunca ocupando el ancho de la vía. La entrada al circuito se realizará cuando el último participante de la

carrera absoluta comience a realizar su 2ª o última vuelta al circuito para asegurar el correcto desarrollo y disfrute de la prueba, en este caso se seguirán las indicaciones de la organización del evento.

Art. 9. PREMIOS.

Premios para los tres primeros de cada categoría senior, veteran@s A, veter@s en las categorías absolutas.

Premios para el primer socio y para la primera socia de la Asociación de Vecinos de San Nicolás en las categorías absolutas.

Premios para los tres primeros de cada categoría infantil, y obsequio para todos los participantes de las categorías infantiles.

Todas las categorías serán tanto masculinas como femeninas.

Art. 10. AVITUALLAMIENTO Y VARIOS. Los inscritos recibirán una camiseta conmemorativa, un avituallamiento final y obsequios o productos que la organización consiga.

Todas las inscripciones de cualquier categoría, infantil, absoluta o andarín, incluyen un ticket para la comida popular.

Art. 11. CLASIFICACIONES. El control de la prueba se realizará automáticamente a través de chip, y gestionado por los organizadores de la prueba RaceTime, volcando los datos a un sistema informático.

Art. 12. DESCALIFICACIONES. La descalificación de un atleta en la prueba supone, además de no optar a los premios de la misma. Puede ser descalificado por los siguientes motivos:

- Por deterioro físico del atleta.
- No llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión (en el pecho durante todo el recorrido) hasta su entrada a Meta.
- No atender las indicaciones de la Organización o jueces.
- Entrar fuera de control, previamente establecido si se ve conveniente.
- No inscribirse en la prueba.
- No realizar el recorrido completo o lo realice el recorrido por un lugar no dirigido a ello.
- Correr con el dorsal de otra persona.
- Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente.
- Realizar la inscripción alterando los datos de forma maliciosa.

La decisión sobre la posible descalificación de algún participante será adoptada por los Jueces de la prueba, siendo su decisión inapelable.

Art. 13. SEGURO. Todos los participantes inscritos están cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros y un seguro de accidentes, y siempre que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, nunca como derivación de un padecimiento latente o tara, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes y reglamento de la prueba. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento al lugar de la prueba.

Art. 14. REGLAMENTO. Todos los participantes aceptan el presente reglamento, y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba. La realización de inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso 1ª CARRERA POPULAR ARRABAL DE SAN NICOLÁS, que a continuación se expone "Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como objetos personales por robo, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, patrocinadores, colaboradores, voluntarios u organizadores"

Art. 15. La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. Los corredores declaran estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios adecuados a tal efecto.

Art. 16. DERECHOS DE IMAGEN. Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de los resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba).

Asimismo dan su consentimiento para que la organización por si mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

Art. 17. La organización se reserva el derecho de alterar cualquiera de los aspectos relacionados con la competición siempre que exista razón que lo justifique.

Art. 18. La organización se reserva el derecho a cancelar la prueba, sin que exista el derecho a reclamar ninguna compensación económica por parte de los inscritos.